

¿Cuáles son los Derechos Humanos más afectados por causa de la vulnerabilidad?

El derecho a la vida y los derechos económicos, sociales y culturales, específicamente el derecho a la igualdad de oportunidades y el derecho al desarrollo.

¿A que se refieren estos derechos?

El derecho a la vida, equivale a proteger la existencia humana y a otorgar las garantías necesarias para el desarrollo de un adecuado nivel de vida.

El derecho a la igualdad de oportunidades se refiere, a que existan las mismas oportunidades para que el individuo esté en posibilidad de desarrollarse en todos los ámbitos.

El derecho al desarrollo, es el que garantiza mayores opciones para que las personas puedan combatir la pobreza, y para que tengan tanto calidad de vida, como acceso al disfrute de todos los Derechos Humanos.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que la vulnerabilidad atenta contra la indivisibilidad de los Derechos Humanos, dado que éstos deben ser entendidos en forma integral; la ausencia de determinados derechos anula sistemáticamente a los demás, por tanto, la vulnerabilidad afecta la dignidad y los derechos fundamentales de personas, grupos y comunidades. Por ello, el Estado debe garantizar que todos sus integrantes, en particular los más vulnerables, cuenten con un nivel de vida digno; ésta debe ser su preocupación principal y la meta hacia donde debe encaminar todos sus esfuerzos. No es posible entender el crecimiento económico o el desarrollo de una nación, si no está orientado hacia el mejoramiento constante del bienestar de la población, que es la razón de ser del Estado.

Dirección de Atención a los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables.

Calle Río Guayalejo No 223
Fraccionamiento Zozaya, C.P. 87070
Tels: 834-3157036 y 3157039 ext.122
gruposvulnerables@codhet.org.mx

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

codhet@prodigy.net.mx

VISITADURÍAS GENERALES

VICTORIA

Calle Río Guayalejo No. 223 esquina
Fraccionamiento Zozaya C.P. 87070
Tels. y Fax.:(01-834)315-70-36, 315-70-39 y 315-38-90
primeravisitaduriageneral@codhet.org.mx

TAMPICO

Calle Isaura Alfaro con Alvaro Obregón
No. 210, Zona Centro C.P. 89000
Tel 01(833)219-28-22
Tampico, Tamaulipas
segundavisitaduriageneral@codhet.org.mx

REYNOSA

Calle Nayarit Esquina con Zacatecas No 280
Col. Rodríguez C.P. 88630, Tel 01(899) 923-60-10
Cd. Reynosa Tamaulipas
terceravisitaduriageneral@codhet.org.mx

DELEGACIONES REGIONALES

MATAMOROS

Calle Morelos entre 12 y 13 No. 183,
Zona Centro, C.P. 87300, Tel. 01(868)812-17-95
H. Matamoros, Tamaulipas
delegacionmatamoros@codhet.org.mx

NUEVO LAREDO

Calle Bolívar No. 2932 entre
Guerrero y Juárez, Zona Centro, C.P. 88000
Tel. 01(867)712-85-87
Nuevo Laredo, Tamaulipas
delegacionlaredo@codhet.org.mx

SAN FERNANDO

Segundo Centenario y Nicolás Bravo
esquina No. 210, Zona Centro
C.P. 87600 Tel. 01(841)844-07-54
San Fernando, Tamaulipas
delegacionsanfernando@codhet.org.mx

CD. MANTE

Calle Hidalgo y Guadalupe Mainero
Edificio Cosmos No 11 C.P. 89800
Tel 01(831)234-22-40
Mante, Tamaulipas
delegacionmante@codhet.org.mx

CD. TULA

Calle Lerdo de Tejada S/N
esquina con Ignacio Zaragoza
C.P. 87900, Tel 01(832)326-07-01
Tula, Tamaulipas
delegaciontula@codhet.org.mx



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Niñas, Niños y
Adolescentes

Mujeres

VIH-SIDA

**GRUPOS
VULNERABLES**

Adultos Mayores

Discapacitados

Indígenas

Migrantes

Reclusos

1.- Definición

¿A qué se refiere el término vulnerabilidad?

A la condición de una mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, un grupo o una comunidad.

¿Por qué alguien puede ser vulnerable?

Porque no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable. Esta situación está en función de la capacidad de respuesta individual o colectiva frente a una situación determinada.

¿Cuál es el origen de la vulnerabilidad?

La vulnerabilidad se origina a partir de la reunión de factores internos y externos que al combinarse disminuyen o anulan la capacidad que tiene una persona, grupo o comunidad, para enfrentar una situación determinada que les ocasione un daño y, más aún, para recuperarse de él.

¿Cuáles son los factores internos y externos que componen la vulnerabilidad?

Los factores internos forman parte de las características propias del individuo, grupo o comunidad, como por ejemplo, la edad, el género, el estado de salud, el origen étnico, la discapacidad, la orientación sexual y la constitución física, entre otros.

Por su parte, los factores externos están ligados al contexto social, ya que el hombre, como ser social, está en constante interacción con personas, grupos e instituciones para satisfacer sus necesidades. El contexto social presenta una serie de características que determinan los factores externos de la vulnerabilidad.

Algunos ejemplos de factores externos, son las conductas discriminatorias, el nivel de ingresos, la falta de empleo, la crisis económica, la desigual repartición de la riqueza, la falta de políticas sociales orientadas hacia en beneficio de la población, así como los fenómenos climatológicos.

¿Cuáles son las características de la vulnerabilidad?

Es multidimensional, porque se manifiesta en distintos individuos, grupos y comunidades, además de que adopta diferentes formas y modalidades.

Es integral, porque afecta todos los aspectos de la vida de quienes la padecen.

Es progresiva, ya que se acumula y se incrementa, produciendo efectos más graves, dando lugar a nuevos problemas y a una mayor vulnerabilidad, por lo que esta condición se vuelve cíclica.

Por ello, la vulnerabilidad es causa y consecuencia de distintas situaciones que ponen en evidencia las dificultades ya existentes, agudizándolas y convirtiéndolas en el detonador de nuevos problemas.

¿Quiénes son vulnerables?

Se puede afirmar que en mayor o menor medida todos somos vulnerables, ya sea por la pobreza, por el origen étnico, o por otras causas, como la crisis económica que afecta en forma diferente a los distintos sectores de la población.

Sin embargo existen grupos en la sociedad que se encuentran en mayor desventaja, como lo son:

Niñas, Niños y Adolescentes	Discapacitados
Mujeres	VIH-SIDA
Adultos Mayores	Migrantes
Reclusos	Indígenas

2. Consecuencias de la Vulnerabilidad

¿Cuáles son las consecuencias inmediatas de la vulnerabilidad?

A. La incertidumbre

¿A que se refiere la incertidumbre respecto de la vulnerabilidad?

La incertidumbre provoca, inseguridad y coloca a quien la padece, en una situación de riesgo, no solo ante los cambios repentinos sino también frente a situaciones cotidianas, lo que conlleva al individuo a un estado de vulnerabilidad.

B. El riesgo

¿Qué es el riesgo?

Es la probabilidad de que se presente un daño frente a una situación determinada.

El riesgo será mayor, mientras mayor sea el grado de vulnerabilidad. Así, por ejemplo, frente a una enfermedad corre más riesgo aquel que carece de seguridad social y de recursos económicos, que quienes cuentan con ellos. De esta forma, una persona vulnerable vive constantemente ante la expectativa de sufrir un daño irreparable. En este sentido, cabe señalar que las situaciones cotidianas representan un riesgo para quienes son vulnerables; alimentarse, por ejemplo, es un acto cotidiano que para aquellas personas cuyos ingresos son bajos, plantea una realidad que deben enfrentar, sin contar muchas veces con los recursos suficientes para poder hacerlo.

C. La violación a los Derechos Humanos

¿Cuál es el impacto de la vulnerabilidad sobre los Derechos Humanos?

La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

La vulnerabilidad fracciona y por lo tanto anula el conjunto de derechos y libertades fundamentales, de tal suerte que las personas, grupos y comunidades vulnerables tienen estos derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio.

La vulnerabilidad viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de reconocer, proteger y hacer efectivos los derechos de quienes se encuentran en una condición vulnerable.

¿Por qué?

Porque quienes son vulnerables frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia.